SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7153276 Radicado # 2026EE264084 Fecha: 2026-11-11
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER241533** del 20/10/2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

"(…) ME PERMITO SOLICITAR QUE SE HAGA VERIFICACION DE SIEMBRA DE ARBOLADO QUE HICIERON EN LA DIRECCION CLL 42 SUR CON 74 TIMIZA EN UN ESPACIO DE LA CUADRA TRIANGULADA, PARA LOS DIAS DE ABRIL HICIERON PRESENCIA UNA CUADRILLA DE SIEMBRA LOS CUALES ABRIERON HUECOS Y SEMBRARON UNOS 11 ARBOLITOS PERO LO MALO ES QUE ELLOS DEJARON TODA LA TIERRA Y EL DESORDEN DE LA ESCAVACION POR SIEMBRA HAY AL LADO ,HACIENDO REGUERO EN LA CUADRA LO CUAL SE PRESTA PARA TODO TIPO DE DESORDEN Y DESASEO ELLOS HAN VENIDO MAS DE DOS VECES COMO 4 VECES A RESEMBARR ESE ARBOLADO MUERTO , CADA VEZ ES PEOR EL DESORDEN CON LONAS TIERRAS Y ARBOLADO MUERTO POR ESO SOLICITAMOS LA VERIFICACION POR PARTE DE USTEDES QUE NOS AYUDEN A IDENTIFICAR PORQUE ESTA SITUACION Y QUE SUCEDE CON ESTE DESORDEN POR SIEMBRA, CUANDO SE LES HA PREGUNTADO A LOS FUNCIONARIOS QUE SI ELLOS VAN A RECOGER ESE MUGRE Y DESORDEN CONTESTAN CON BURLAS A LOS VECINOS DEL SECTOR ,SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE SE TOMEN ACCIONES PARA QUE ESTE ZONA DE SIEMBRA ESTE EN CONDICIONES BUENAS Y NO SE GENERE MAS PROBLEMAS DE BASURAS POR ESTE DESORDEN (…)".

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite informar que conforme lo dispuesto en el artículo 273°, numerales 4.3 y 4.11 del Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, establece lo siguiente:

"(…) ***4. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.*** *El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tendrá las siguientes funciones:*
(…)
4.3. Ejecutar las actividades de plantación, establecimiento, mantenimiento y conservación del arbolado y la jardinería convencional de Bogotá, D.C. señalando claramente objetivos, especies y cantidades específicas, diseños y programa de mantenimiento y reportando anualmente a la Secretaria Distrital de Ambiente, los proyectos ejecutados para su seguimiento .
(…)
4.11. Realizar las actividades correspondientes a la asesoría técnica en la selección de especies tanto para el arbolado como para la jardinería. (…)".

Razón por la cual, el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", es la entidad competente para el acompañamiento a la comunidad en actividades de plantación de arbolado

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

urbano dentro del límite de jurisdicción Bogotá, por lo que se oficiará traslado por competencias a dicho despacho para poner en conocimiento la petición y le sea brindada respuesta de fondo y se informe a esta entidad en el evento de que la actividad señalada no se haya realizado con la presencia de personal de dicho despacho.

De tal manera, es menester indicar que la plantación de arbolado urbano en espacio público no se debe realizar sin acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", por constituir causal de sanción.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el artículo 273º del Decreto 646 de 2025 por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/tramites-y-servicios

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA